

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur N° 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 05000, Delegación Álvaro Obregón en México Distrito Federal, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II, 36, 38, 38 bis, 44 al 53 de la Ley Federal para Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales octavo, décimo cuarto, décimo quinto y vigésimo primero al trigésimo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALIHES) vigentes, convoca a todas las personas físicas y morales, interesadas en participar en la Licitación Pública DECEBI N° 03/11, para la venta de 547 inmuebles localizados en diversos estados de la República Mexicana y clasificados en 146 individuales y 15 portafolios, mismos que a continuación se relacionan:

NO.DE INVENTARIO	NO.DE SIAB	ENCARGO O ENTIDAD TRANSFERENTE	ESTADO	MUNICIPIO	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION M2/HAS
5/N-1, Pj (4)	930882	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	LOCAL COMERCIAL, RIO MORCINIQUE NO. 100, MANZANA 914, PREDIO 6, COL. CALLEJOS.	390.00	252.00
5/N-2, Pj (1)	1198320	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	TERRENO SUBURBANO, AV. MISION DEL CAMPANARIO LOTE 5, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO MISION DEL CAMPANARIO.	300.07	0.00
5/N-3, Pj (3)	931106	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	CASA HABITACION, CALLE CAMINO A LA CONCHA S/N, POBLADO DEL MACUEY, EJIDO DE MARGARITAS.	200.00	42.00
5/N-4, Pj (4)	942590	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	LA TERESA	CASA HABITACION EN OBRA HECPA, CALLE PIRULES LOTE 13, MANZANA 9, ZONA NO. 1.	790.27	553.48
5/N-5, Pj (4)	931061	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	CASA HABITACION, CALLE HIDALGO 5/N ESQUINA FRANCISCO I. MADERO.	127.53	127.53
2388	184658	BINCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CASA HABITACION, CALLE CASCADA NO. 427, LOTE 8, MANZANA 25, JARDINES DE SAN MARCOS.	160.00	101.30
3031	186336	REC MANDATO (BINCI)	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	TERRENO URBANO, LOTE 3, MANZANA 49-B, GRANJAS EL GALLO.	265.62	0.00
5/N-6	307985	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	TERRENO URBANO, LOTE 3, MANZANA 22, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORESTA, SEGUNDA SECCION, DELEGACION LA PRESA.	373.73	0.00
5/N-7, Pj (1)	308023	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	LOCAL COMERCIAL NO. 1003, EDIFICIO 10, CONDOMINIO INDIVIDUAL VIVA TIJUANA, DESARROLLO URBANO TIJUANA.	48.45	48.45
3006	186344	REC MANDATO (BINCI)	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	TERRENO URBANO, CALLE FRANCISCO JAVIER MINA LOTE 16, MANZANA 506, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23690.	390.00	0.00
3007	186325	REC MANDATO (BINCI)	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	TERRENO URBANO, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE LOTE 53 Y 54, MANZANA III-D, CUADRO C.U.S.	528.00	0.00
3008	186327	REC MANDATO (BINCI)	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	TERRENO URBANO, LOTE NO. 94, MANZANA III-D, CUADRO C.U.S.	200.00	0.00
5/N-8, Pj (4)	119159	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, CALLE ALGODON ENTRE CALLE LOPEZ MATEOS Y CARTAMO, CONJUNTO HABITACIONAL EL AGRICULTOR I, CIUDAD CONSTITUCION.	222.00	38.00
3005	186323	REC MANDATO (BINCI)	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, LOTE 9, MANZANA 24.	700.00	30.00
5/N-9, Pj (1)	119096	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOTE DE TERRENO BALDIO, CALLE AGUA ENTRE CALLE DE LA FUENTE Y LIMITE DEL LOTE DE TERRENO NO. 4, MANZANA NO. 53, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE.	400.00	0.00
5/N-10, Pj (4)	1120389	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, LOTE NO. 19, MANZANA 008-023 CON FRENTE A ZONA FEDERAL (BORDO), ENTRE CALLE NORMAL URBANA Y JUAREZ.	204.75	72.00

S/7-11, Pj (a)	1181966	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, CALLE SIERRA CALAMAJUE NO. 45 (CATASTRALMENTE LOTE 34), MANZANA NO. 19, ENTRE CALLE SAN PEDRO MARTIR Y SIERRA DE LAS VIRGENES, COL. 8 DE OCTUBRE, SEGUNDA SECCION	198.00	65.00
S/7-12, Pj (i)	931725	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	TERRENO URBANO, CALZADA BENITO JUAREZ ESQUINA PADRE KINO LOTE 1, MANZANA 3, CUADRO XV, CIUDAD INSURGENTES	800.00	0.00
S/7-13, Pj (a)	1170887	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, CALLE NICOLAS BRAVO ESQUINA CALLE CONSEJALES, LOTE 11, MANZANA 008-006	490.00	297.50
S/7-14, Pj (i)	1181495	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOTE DE TERRENO BALDIO, CALLE CUATRO NO. 245, MANZANA 13, ENTRE CALLE B Y ARROYO, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA DIVINA PROVIDENCIA	9,358.50	0.00
S/7-15, Pj (a)	1181805	TESOFE TRANSFERENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	LOTE DE TERRENO, CALLE MIRAFLORES NO. 16, MANZANA 11-B ENTRE SAN JOSE DE COMONDU Y CALZADA FORJADORES DE CALIFORNIA, FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA	300.00	0.00
S/7-16, Pj (i)	270616	TESOFE TRANSFERENTE	CAMPECHE	CALAKMUL	TERRENO RURAL, LOTE 2, MANZANA 35, ZONA UNO DEL EJIDO CONHUAS CALAKMUL	2,526.67	0.00
S/7-17	1075216	FINANCIERA RURAL	CAMPECHE	CHAMPOTON	CASA HABITACION, LOTE NO. 96, MANZANA 77, ZONA UNO, POBLADO SAN PABLO	567.00	130.05
I-091, Pj (i)	341995	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	CAMPECHE	ESCARCEGA	PREDIO URBANO, CALLE 47 5/S/N ENTRE CALLES 24-A Y AV. JUSTO SIERRA MENDIEZ	251.00	0.00
S/7-18, Pj (i)	270619	TESOFE TRANSFERENTE	CAMPECHE	TENABO	TERRENO RURAL, LOTE 2, MANZANA 11, ZONA 1, POBLADO NACHEHA	625.00	0.00
2039	184193	REC MANDATO (BNCI)	CHIAPAS	TAPACHULA	CASA HABITACION, ANADADOR PISCADORES LOTE 5, MANZANA 47, FRACCIONAMIENTO BONANZA INFONAVIT, C.P. 30745	84.00	110.00
S/7-19, Pj (a)	1074959	TESOFE TRANSFERENTE	CHIAPAS	TAPACHULA	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES, LOTE NO. 29, MANZANA C, FRACCIONAMIENTO EL PORVENIR	390.00	80.00
S/7-20, Pj (i)	260719	TESOFE TRANSFERENTE	CHIAPAS	PALENQUE	CASA HABITACION, CALLE INNOVINADA S/N, COL. PAKAL-BA	400.00	191.05
FCA-0816, Pj (i)	822372	FIDERCA	CHIHUAHUA	CAMARCO	TERRENO LOCALIZADO AL SURESTE DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD CAMARCO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO RIO FLORIDO	1,265.01	0.00
S/7-21, Pj (i)	823902	REC MANDATO (BNCI)	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CASA HABITACION, CALLE 35 NO. 1205	120.22	94.70
FCA-0814, Pj (i)	822253	FIDERCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CASA HABITACION, COYOLXAUHQUI NO. 608, LOTE 15, MANZANA 43, FRACCIONAMIENTO UNIDAD NACIONAL, CUARTO SECTOR, COL. INFONAVIT NACIONAL	120.00	138.14
FCA-0815, Pj (i)	822234	FIDERCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CASA HABITACION NO. 306, RODOLFO FIERRO LOTE 8, MANZANA 126, ZONA 3, VILLA JUAREZ	264.00	135.86
FCA-0813, Pj (i)	822232	FIDERCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CASA HABITACION, JILGUERO NO. 4325, LOTE 40, MANZANA 55, COLINAS DEL SOL, 3A ETAPA	120.00	85.99
FCA-1010, Pj (i)	822330	FIDERCA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CASA HABITACION LOTE NO. 362, CALLE TARAHUMARA, COL. FRANCISCO VILLA	198.88	131.15
FCA-0196	822023	FIDERCA	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	TERRENO RURAL, SUB FRACCION DE LA FRACCION "A" S/N, COL. EX HACIENDA SAMALAYUCA	31-80-00 HAS	0.00
FCA-0817, Pj (i)	822235	FIDERCA	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES, CALLE 5 DE FEBRERO NO. 108 (EL MESON) Y CORONADO	75.16	75.16
S/7-22, Pj (i)	1410981	TESOFE TRANSFERENTE	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	CASA HABITACION, CALLE PRESA EL GRAHERO NO. 7468, LOTE NO. 23, MANZANA NO. 166, COL. INDEPENDENCIA	200.00	76.36
S/7-23, Pj (i)	1410330	TESOFE TRANSFERENTE	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	TERRENO URBANO, CALLE MELCHOR OCAMPO LOTE NO. 6, MANZANA NO. 106,	664.70	0.00

					COL. MELCHOR OCAMPO.		
S/N-24, Pj (s)	1410241	TESOFE TRANSFERENTE	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	CASA HABITACION, CALLE OBISDIANA, LOTE 4, MANZANA 66, COL. LIBERTAD.	1,000.00	96.00
FCA-0810, Pj (s)	822041	FIDERCA	CHIHUAHUA	MEOQUI	LOCAL COMERCIAL, LUIS HERRERA NO. 82, LOTE 3, MANZANA 82, COL. LAZARO CARDENAS.	75.88	60.40
FCA-0654, Pj (s)	822357	FIDERCA	CHIHUAHUA	OJINAGA	TERRENO URBANO, LOTE 2, MANZANA J-28, CALLE TRES, COL. AGRICULTORES.	1,000.00	0.00
745	187069	AZUCAR	CHIHUAHUA	TERRAZAS	PLANTA INDUSTRIAL, CAMINO VEGRAL AL POBLADO DE TERRAZAS S/N.	1-00-00 HAS	176.75
FCA-0160	187445	FIDERCA	COAHUILA	ALLENDE	TERRENO RURAL, POBLADO DE ALLENDE, C.P. 26531.	2-00-00 HAS	0.00
S/N-25	1013045	NAFINSA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	COAHUILA	MONCLOVA	TERRENO HABITACIONAL, PRIVADA RUIZ DE ALARCON, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 25260.	520.00	0.00
1123	187573	BODEGAS RURALES CONASUPO	COAHUILA	MONCLOVA	TERRENO URBANO, HERMENEGILDO FLORES, COL. PIPILA, C.P. 25248.	921.72	0.00
FCA-0496, Pj (s)	822154	FIDERCA	COAHUILA	MONCLOVA	CASA HABITACION, REPUBLICA DEL SALVADOR ESQUINA CALLE VENEZUELA, COL. CENTRO.	1,325.50	915.00
FCA-0971, Pj (s)	822053	FIDERCA	COAHUILA	MORELOS	LOCAL COMERCIAL, CALLE GENERAL REGULES ESQUINA ALDAMA Y XICOTENCATL.	10-63-09-98 HAS	2,667.00
1-083	240435	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	COAHUILA	NAVA	PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES, DENOMINADO "LOS ALAMOS", INTEGRADO POR PARTE DEL LOTE 75.	22-19-93 HAS	199.00
S/N-26	240901	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	COAHUILA	NAVA	TERRENO RUSTICO, POR CAMINO DE TERRACERIA NAVA-GUERRERO, 12 KM AL LOTE 70.	28-36-20 HAS	0.00
2234	184249	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	CASA HABITACION, RIO LERMA NO. 109 CONJUNTO HABITACIONAL INFONAVIT RIO GRANDE, LOTE 35, MANZANA 6, C.P. 26600.	113.59	56.40
2235	184250	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	COAHUILA	SABINAS	CASA HABITACION, CALLEJON DEL CARMEN ORIENTE NO. 1853.	3,808.05	348.00
1-030	240432	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	COAHUILA	SIERRA MOJADA	CASA HABITACION, CALLE 1º DE MAYO S/N, LOTE 4, MANZANA VIII, COL. SIERRA MOJADA, C.P. 27600.	294.00	109.00
1-077	197129	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	COAHUILA	TORREON	EDIFICIO, CALLE JUAREZ NO. 572, COL. CENTRO.	130.50	605.70
FCA-0376, Pj (s)	822169	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, CALZADA FRANCISCO SARABIA NO. 598 Y 596, COL. AVIACION.	900.00	226.13
FCA-0419	187516	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	LOCAL COMERCIAL, EUGENIO AGUIRRE B., NO. 896 NORTE.	57.64	57.64
FCA-0390	187503	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, CALLE CERRADA SAN RAMIRO NO. 318, COL. LA FUENTE, C.P. 27290.	340.00	184.00
FCA-0335, Pj (s)	822336	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, CERRADA SAN ARTURO LOTES 5, 6, 7 Y 8, MANZANA H, COL. LAS FUENTES.	920.00	450.00
FCA-0653, Pj (s)	822000	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, TERCERA DEL TIRO NO. 706, COL. VICENTE GUERRERO.	299.12	300.00
FCA-0815, Pj (s)	822069	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	EDIFICIO COMERCIAL, AV. ALLENDE NO. 1245, COL. CENTRO.	104.04	416.00
FCA-0428	187521	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 2117 BIS PONIENTE.	175.30	109.30
FCA-0391	187504	FIDERCA	COAHUILA	TORREON	CASA HABITACION, AV. ALLENDE NO. 1375 PONIENTE.	137.55	103.00
FCA-0260	187448	FIDERCA	COLIMA	COLIMA	LOCAL COMERCIAL NO. PAF-101, REY COLIMAN NO. 125, COL. PLATA DEL REY.	57.10	57.10
2739	189681	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	COLIMA	TECOMAN	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, CALLE PEDRO CUTIEMPER NO. 800 Y 598, COL. LA UNION.	359.00	740.00
2741	189533	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	BODEGA, AV. TECNOLOGICO NO. 105, PLAZA DIAMANTE 1ª SECCION (COMERCIAL MEDICANA), C.P. 28970.	6,490.00	6,785.00
1-053	197130	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	DURANGO	GANATLAN	TERRENO RUSTICO, REVOLUCION S/N, LOTES 1 Y 2, COL. 11 DE JULIO DE LA ANTIGUA HACIENDA LA SAUCEDA, SECTOR CENTRO.	1-35-38 HAS	0.00

FCA-0368, Pj (3)	822146	FIDERCA	DURANGO	CANUTILLO	CASA HABITACION, JUAREZ S/N.	1,600.00	180.00
FCA-0361, Pj (3)	822144	FIDERCA	DURANGO	CUENCAME	CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, CONSTITUCION ESQUINA LIBRAMIENTO TORREON-DURANGO.	4,800.00	275.00
FCA-0431	187521	FIDERCA	DURANGO	DURANGO	CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, CALLE MEXICO NO. 514, COL. GUADALUPE, C.P. 34010	302.31	392.05
FCA-0433	187523	FIDERCA	DURANGO	DURANGO	CASA HABITACION, JESUS GARCIA NO. 301, COL. ARTURO GARCIA, C.P. 34108	117.78	189.55
FCA-0369, Pj (3)	822077	FIDERCA	DURANGO	DURANGO	TERRENO RURAL, DOMICILIO CONOCIDO EN VILLA HIDALGO S/N	6-00-00 HAS	0.00
FCA-0369, Pj (3)	822014	FIDERCA	DURANGO	LAS NIEVES	LOCAL COMERCIAL, CARRETERA PANAMERICANA	1,450.00	108.31
S/N-27	1173468	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	DURANGO	LERDO	TERRENO SEMIURBANO CON BARRA PERMETRAL, AV. REVOLUCION ANTES CALLE DEL CANAL NO. 8, LOTE 26, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS.	202.00	119.32
S/N-28	1173469	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	DURANGO	LERDO	TERRENO SEMIURBANO CON CONSTRUCCIONES, AV. REVOLUCION ANTES CALLE DEL CANAL NO. 8, LOTE 27, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS.	202.00	111.74
S/N-29	1173470	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	DURANGO	LERDO	TERRENO SUBURBANO SIN CONSTRUCCIONES, CALLE PARCELA NO 134, PL/121, FRACCIONAMIENTO EJIDO LERDO.	4-71-17.90 HAS	0.00
S/N-30	1173467	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	DURANGO	LERDO	TERRENO SEMIURBANO CON CONSTRUCCIONES, AV. REVOLUCION ANTES CALLE DEL CANAL NO. 12, LOTE 25, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS.	464.00	274.00
FCA-0371, Pj (4)	822107	FIDERCA	DURANGO	OCAMPO	TERRENO RURAL, RIO FLORIDO Y ARROLLO DE TORREON DE CAÑAS NO. 124, COL. CANUTILLO	6-95-00 HAS	0.00
I-009	197115	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	DURANGO	TLAHUALILLO	EX SUCURSAL BANCARIA, CALZADA HOMBRES ILLUSTRES S/N.	9,773.00	930.00
FCA-0821, Pj (4)	822366	FIDERCA	ESTADO DE MEXICO	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	CASA HABITACION CALLE 15 NO. 117, MANZANA 97, LOTE 29, COL. LAS AGUILAS	154.23	450.00
FCA-0790, Pj (3)	822855	FIDERCA	GUANAJUATO	ARASEO EL GRANDE	CASA HABITACION, FRANCISCO LICA NO. 132, COL. CENTRO.	52.09	104.18
FCA-0752, Pj (3)	822104	FIDERCA	GUANAJUATO	CELAYA	FRACCION SUR DE LA EX HACIENDA DE SANTA MARIA DEL REFUGIO.	514-29 HAS	0.00
FCA-0308, Pj (3)	822159	FIDERCA	GUANAJUATO	CELAYA	CASA HABITACION, CALLE PRESA MARIANO ABASOLO NO. 315, COL. BENITO JUAREZ.	415.00	245.00
S/N-31	8,49809	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CASA HABITACION, CALLE TECAPANES NO. 42, COL. CUAUHTEMOC COLINDA CON CAMINO AL POBLADO DE GONZALO.	160.00	195.00
FCA-0507, Pj (3)	822198	FIDERCA	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	CASA HABITACION, CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 207, COL. OBRERA.	71.52	54.00
FCA-0506, Pj (3)	822157	FIDERCA	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, CALLE ROSARIO NO. 108, COL. KILIAN.	120.00	252.00
S/N-32, Pj (3)	241723	TESOFE TRANSFERENTE	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	RINCA URBANA, CALLE OCEANO PACIFICO LOTE 7, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA DE CEMENTOS.	240.00	90.00
S/N-33, Pj (3)	1218190	TESOFE TRANSFERENTE	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	EDIFICIO MOTO, CALLE ALTAMIRANO Y GUADALUPE VICTORIA, BARRIO SANTA RITA EN ZONA URBANA.	133-13	266-25
760, Pj (4)	187081	FERTIMEX (CARTERA E INMUEBLES)	GUANAJUATO	PENJAMO	BODEGA. PREDIO RUSTICO DENOMINADO EX HACIENDA DE CORBALEJO, ESTACION DEL FERROCARRIL CORBALEJO II.	6,277.00	2,010.40
I-004	238542	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	GUERRERO	ARCELIA	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "AL ZIPATE Y LLANO GRANDE" A 5 KM DE ARCELIA GUERRERO.	79-69-00 HAS	0.00
I-099, Pj (3)	197118	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	GUERRERO	TEOLOAPAN	CASA HABITACION, CALLE EMILIO CARRANZA NO. 24 ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. BENITO JUAREZ.	1,188.95	100.00
S/N-34, CE (3)	98761	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	FRACCION DEL PREDIO RUSTICO, LA CRUZ Y TODOS SANTOS.	14-03-43.40 HAS	0.00
S/N-35, Pj (4)	1026823	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	HIDALGO	MIXQUIAHUALA	TERRENO URBANO, CALLE LEONA VICARIO CASI ESQUINA CALLE CUTLHUAC, BARRIO LA ESTACION	5,346.00	0.00

S/7-36, Pj (j)	121869	COMISION PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (BIENES)	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	LOTE DE TERRENO, LOTE 10, MANZANA 23, ZONA 4, SANTA JULIA.	7,752.21	0.00
S/7-37	1013029	FINANCIERA RURAL	JALISCO	LA BARCA.	BODEGA, FRACCION B DEL INMUEBLE SUBDIVIDIDO NO. 137, CALLE PRISCIANO SANCHEZ, MANZANA 17, CUARTEL 2, POBLACION DE LA BARCA.	2,078.21	924.77
S/7-38, Pj (j)	237615	TESOFE TRANSFERENTE	JALISCO	TALPA DE ALLENDE	TERRENO RUSTICO DENOMINADO SAN ISIDRO.	10-71-50 HAS	0.00
FCA-0959, Pj (a)	822311	FIDERCA.	DISTRITO FEDERAL	DELEG. ALVARO OBREGON	CASA HABITACION, ALBERTO LEDUC LOTE 7, MANZANA 15, COL. ACUILOTLA.	90.00	148.00
FCA-0997, Pj (a)	822323	FIDERCA	DISTRITO FEDERAL	DELEG. MIGUEL HIDALGO	EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS CON LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA, HEROES DE PADIERNA NO. 4, COL. TAUBAYVA, C.P. 11870.	121.64	261.00
774	187095	FERTIMEX	MICHOACAN	GABRIEL ZAMORA	BODEGA, KM 7 CARRETERA GABRIEL ZAMORA A NUEVA ITALIA.	4-27-03 HAS	6,561.44
S/7-39	298527	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	CASA HABITACION, LOTE 13, MANZANA 5, ESQUINA CALLE 12 DE ABRIL Y 16 DE SEPTIEMBRE	200.00	130.00
FCA-0818, Pj (j)	822108	FIDERCA	MICHOACAN	SUSUPUATO	TERRENO RURAL, FRACCION 5, COL. RANCHO PUNGARANCHO	338-00-00 HAS	0.00
FCA-0218	187433	FIDERCA	NAYARIT	ACAPONETA	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, PRIVADA CUERRERO NO. 27, LOTE 33, MANZANA 32	200.00	84.00
FCA-0948, Pj (j)	822118	FIDERCA	NAYARIT	HUAJICORI	TERRENO RURAL, PREDIO DENOMINADO COYOTES Y CARAMOTAS.	579-19-21 HAS	0.00
FCA-0711, CE (z)	822032	FIDERCA	NAYARIT	TERIC	LOCAL COMERCIAL, QUERETARO NO. 437, INTERIOR 5, COL. AMADO NERVO.	1,832.00	1,257.00
FCA-0339, Pj (j)	822142	FIDERCA	NAYARIT	VILLA HIDALGO	CASA HABITACION, ALLENDE NO. 133, COL. SOLORCEÑO	184.00	100.00
FCA-0889, Pj (a)	822259	FIDERCA	NUEVO LEON	MONTERREY	CASA HABITACION, MAR MEDITERRANEO NO. 857B, UNIDAD HABITACIONAL "LOMA LINDA".	133.60	260.00
FCA-0830	822239	FIDERCA	NUEVO LEON	MONTERREY	CASA HABITACION, JOSE MARIANO SALAS NO. 400, COL. REGINA.	264.00	350.00
FCA-0726	187602	FIDERCA	NUEVO LEON	MONTERREY	CASA HABITACION, LAGO CHAPALA NO. 408, LOTE 5, MANZANA 134, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 64720.	154.00	140.00
FCA-0467, Pj (j)	822022	FIDERCA	NUEVO LEON	MONTERREY	LOCAL COMERCIAL, PRIVADA DEGOLLADA NO. 2210, COL. AMPLIACION COLON.	268.85	195.00
I-030, Pj (j)	192108	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	OAXACA	CUICATLAN	CASA HABITACION, CALLE MANUEL DOBLADO NO. 20, COL. SAN JUAN BAUTISTA.	186.75	72.00
S/7-40, Pj (j)	1398919	TESOFE TRANSFERENTE	OAXACA	MATIAS ROMERO	CASA HABITACION, CALLE HIDALGO, LOTE NO. 20, MANZANA 22, ENTRE CARRETERA TRANSISTIMICA AL SUR	506.78	120.00
I-120, Pj (j)	291492	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	OAXACA	TUTUTEPEC	TERRENO RURAL CON CONSTRUCCION, EL CIRUELO CARRETERA COSTERA DEL PACIFICO.	4-31-25 HAS	2,230.00
FCA-1086, Pj (a)	700446	FIDERCA	PUEBLA	ATLICO	CASA HABITACION, CALLE 17 SUR, NO. 314, COL. CENTRO.	354.11	200.00
FCA-0946, Pj (a)	822309	FIDERCA	PUEBLA	AQUILTLA	CASA HABITACION, LA SIERRA DE TLAXCO POR LA CARRETERA COCOYUNCA-TONALAPA, COL. TLACOMULCO.	2,960.00	72.00
I-037, Pj (j)	817913	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	RANCHO EL CAPULLO DEL CENTRO SUR, PREDIO RUSTICO (HACIENDA) LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 50.5 DE LA CARRETERA 119 TLAXCO-CHIGNAHUAPAN EN LAS IMEDIACIONES DEL POBLADO (LOMA ALTA).	11-02-65 HAS	1,578.00
S/7-41, Pj (a)	1404543	TESOFE TRANSFERENTE	PUEBLA	PUEBLA	CASA HABITACION, LOTE NO. 8, MANZANA 89 ACTUAL CALLE RIO MAYO NO. 6603, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MANUEL.	154.40	60.16
FCA-1060, CE (j)	584737	FIDERCA	PUEBLA	QUIMIXTLAN	TERRENO SUBURBANO, FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CERRO GORDO" O "CERRO DE QUICATEPEC", DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD CORDAN.	340-50-00 HAS	0.00

FCA-0900, P) (a)	822265	FIDERCA	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	CASA HABITACION, CALLE 19 PONIENTE NO. 332, PREDIO NO. 947 "LA POCHERA", BARRIO DE SANTA MARIA.	438.46	200.60
FCA-0927, P) (a)	822302	FIDERCA	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	CASA HABITACION, CALLE 14 ORIENTE NO. 812, COL. BARRIO DE JESUS.	498.30	200.00
S/N-47, P) (i)	1422506	TESOFE TRANSFERENTE	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	TERRENO RURAL, RANCHO SAN ANTONIO ZEREZOTLA CAMINO A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS.	1-00-00.78 HAS	0.00
FCA-1092, P) (i)	822126	FIDERCA	PUEBLA	ZACATLAN	TERRENO RURAL, CALLE SIN NOMBRE, POBLADO DE TOMATLAN.	1-54-74.16 HAS	0.00
FCA-0945, P) (a)	822999	FIDERCA	QUERETARO	SANTIAGO DE QUERETARO	DEPARTAMENTO NO. 409, IGNACIO RAMIREZ NO. 12, EDIFICIO "C", FRACCIONAMIENTO POPULAR.	71.25	71.25
S/N-43	1058360	TESOFE TRANSFERENTE	QUERETARO	SANTIAGO DE QUERETARO	LOCAL COMERCIAL, PASO DE LAS PEÑAS, NO. 99-A, CIUDAD SATELITE.	60.00	12.00
FCA-0884	822258	FIDERCA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CASA HABITACION, MAGISTERIO S/N, COL. BARRIO DE SAN MIGUEL.	100.00	72.00
4278	269606	BORUCONSA RESIDUALES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	LOCAL COMERCIAL NO. 6, AV. RICARDO B. ANAYA NO. 1227-B, FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA.	32.16	32.16
S/N-44	1123471	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	TERRENO DE AGOSTADERO, PREDIO DENOMINADO "MESA DEL JACAL" EN EL POBLADO DE CARRANCO.	520-00-00 HAS	0.00
1-044	242600	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	SINALOA	CULIACAN	DEPARTAMENTO HABITACIONAL, AV. AMADO NERVO (HOY MARTINIANO CARVAJAL).	242.20	286.70
1-047	242576	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	SINALOA	CUASAVE	FINCA URBANA, ACERA NORTE DE LA CALLE ANGEL FLORES ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS ESTACION, LEON FONSECA.	600.00	66.49
3094	186351	BNCI MANDATO (BIMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	SONORA	CANANEA	TERRENO URBANO, CALLE CRISOCOLA LOTE NO. 66, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL COBRE.	500.00	0.00
184	184127	BNCI PRIMERA ETAPA	SONORA	CIUDAD OBGREGON	CASA HABITACION, VALLE DORADO NO. 1436, LOTE 21, MANZANA 18, UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO.	111.35	78.60
1-013	242479	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	TERRENO RURAL, POBLADO 601 DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL RIO FRIO.	12-00-00 HAS	0.00
FCA-0924, P) (i)	822301	FIDERCA	TLAXCALA	CALPULALPAN	CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, NO. 135, CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KM 98, COL. SAN RAFAEL.	3,600.00	964.00
FCA-1069, P) (i)	822344	FIDERCA	TLAXCALA	TLAXCALA	CASA HABITACION, PRIVADA RUIZ CORTINES NO. 30, COL. SAN BUENAVENTURA ATENEA.	312.00	310.00
FCA-0899	822264	FIDERCA	TLAXCALA	TLAXCALA	CASA HABITACION, FRACCION NORTE DEL PREDIO RUSTICO "CACALUAC", COL. CENTRO EN XALTOCAN.	1,435.00	480.00
601-1, CE (a)	1536922	BNCI PRIMERA ETAPA	VERACRUZ	ACAYUCAN	FRACCION "B" DEL PREDIO DENOMINADO LINDA VISTA Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, C.F. 96025.	25-98-36.62 HAS	ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR
8041	187998	AZUCAR	VERACRUZ	AMATLAN DE LOS REYES	CASA HABITACION, CARRETERA CORDOBA-POTRERO KM 2, COL. PARAJE NUEVO.	385.00	385.00
FCA-0901, P) (a)	822266	FIDERCA	VERACRUZ	COATZACOALCOS	CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, MANUEL M. PONCE, COL. PALMA SOLA.	906.00	650.00
FCA-1005, P) (a)	379993	FIDERCA	VERACRUZ	COATZACOALCOS	TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, LOTE 29, MANZANA 1, AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON NO. 506.	390.00	220.00
FCA-0748, P) (i)	822103	FIDERCA	VERACRUZ	HUEYAPAN DE OCAMPO	TERRENO RURAL, EL "ROSARIO",	619-59-64 HAS	0.00
FCA-0952, P) (i)	822312	FIDERCA	VERACRUZ	JALTIPAN	CASA HABITACION, FRENTE A LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, COL. CENTRO.	450.00	200.00
FCA-1090, P) (a)	822346	FIDERCA	VERACRUZ	MINATITLAN	CASA HABITACION, CALLE SALAMANCA LOTE 17, MANZANA TERCERA, COL. NUEVA TACOTENO.	450.00	280.00
2207	184224	REC MANDATO (BNCI)	VERACRUZ	TAMPICO ALTO	LOCAL COMERCIAL, JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ, SEGUNDA MANZANA.	793.50	164.08
625	186919	BNCI PRIMERA ETAPA	VERACRUZ	VILLA ALDAMA	TERRENO URBANO CON BARRA PERIMETRAL, PREDIO CONOCIDO COMO EL MESON, CONGREGACION DEL CERRO DE LEON.	4,016.00	0.00

1114	183747	BODEGAS RURALES CONASUPO	YUCATAN	TEKAX	BODEGA, CALLE 80 NO. 211 POR CALLE 51 Y CALLE 53, TEKAX DE ALVARO OBREGON, C.P. 93920.	2,531.62	1,060.00
S/N-45, P3 (a)	1390900	TESOFE TRANSFERENTE	ZACATECAS	CALERA	TERRENO CON CONSTRUCCION, CALLE LUIS MOVA SIN NUMERO.	353.42	161.15
733-37	184464	BNCI PRIMERA ETAPA	ZACATECAS	LORETO	LOTE COMERCIAL NO. 69 (TERRENO BALDIOS, CENTRO COMERCIAL "LA PLAZA", CALLE GRAL. ENRIQUE ESTRADA, C.P. 98800.	993.64	0.00
2790	189854	REC MANDATO (BNCI)	ZACATECAS	PANUCO	CASA HABITACION, DOMICILIO CONOCIDO DE LA LOCALIDAD CASA DE CERROS.	336.88	95.20
1-096	192106	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	ZACATECAS	VILLANUEVA	CASA HABITACION, CALLE PORVENIR NO. 54 (MARCADA CON EL NO. 75), CUARTEL II, SECCIÓN I, MANZANA 33, LOTE 1.	1,275.00	220.00
PORTAFOLIOS DE INMUEBLES:							
PORTAFOLIO NO. 1, P3 (a)	VER ANEXO NO. 3	TESOFE TRANSFERENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	13 CASAS HABITACION INVADIDAS, DIVERSOS DOMICILIOS.	VER ANEXO NO. 3	VER ANEXO NO. 3
PORTAFOLIO NO. 2, P3 (a)	822371, 822367, 822368, 822370, 822369	FIDERCA	CHIHUAHUA	MEOQUI	05 TERRENOS URBANOS, LOTE 7, MANZANA 111, FRACCION 11; LOTE 3, MANZANA 200; FRACCION 4 DEL LOTE 3, MANZANA 177; FRACCION 1 DEL LOTE 3, MANZANA 90; FRACCION 7 DEL LOTE 2, MANZANA 230; COL. LAZARO CARDENAS.	1,251-25- 197.00, 247.50, 180.50 292.60	0.00
PORTAFOLIO NO. 3	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4	DURANGO	GOMEZ PALACIO	17 BODEGAS, 125 LOCALES COMERCIALES Y 03 KIOSKOS, PLAZA DE ABASTOS "EL DORADO", FREDDO DENOMINADO "GRANJA CHAPALA" ORIENTE, C.P. 35025.	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4
PORTAFOLIO NO. 4, P3 (a)	1014353, 1014354, 1014355, 1014356	TESOFE TRANSFERENTE	JALISCO	TECALITLAN	04 SOLARES URBANOS, LOTE 15, 16, 17 Y 18, MANZANA 30, ZONA 2.	191.79, 139.97, 134.54, 155.07	82.00, 0.00, 125.00, 0.00
PORTAFOLIO NO. 5	VER ANEXO NO. 5	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	08 LOCALES COMERCIALES, MERCADO OJO DE AGUA, CALLE COFRE DE PEROTE Y DOROTEO ARANGO.	VER ANEXO NO. 5	VER ANEXO NO. 5
PORTAFOLIO NO. 6, P3 (a)	VER ANEXO NO. 6	TESOFE TRANSFERENTE	QUERETARO	EL MARQUEZ	153 TERRENOS URBANOS 06 ESTÁN INVADIDOS Y CUENTAN CON CONSTRUCCIONES QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO GRANJAS RESIDENCIAL AMAZCALA.	VER ANEXO NO. 6	VER ANEXO NO. 6
PORTAFOLIO NO. 7	972122, 972124, 972123	FINANCIERA RURAL	SONORA	AGUA PRIETA	02 PARCELAS, FRACCION 4 Z-1 P-1/1 Y FRACCION NO. 13, SUBDIVIDIDA DE LA FRACCION NO. 4 DE LA PARCELA NO. 99 Z-1 P-1, 01 TERRENO RUSTICO NO. 2 DE LA PARCELA NUMERO 7 Z-1 P-1/A, EJIDO DE AGUA PRIETA.	6-35-55.71 HAS, 5-01-08.75 HAS, 8-73-89.88 HAS	0.00
PORTAFOLIO NO. 8	184126, 184129, 184130, 184131, 184132, 184134, 187677	BNCI PRIMERA ETAPA	SONORA	CAJEME	07 LOCALES COMERCIALES NO. 100, 98, 12, 11, 09, 4B, 5B, CENTRO COMERCIAL "PLAZA VALLES", FRACC. SANTA RITA.	18.10, 20.33, 23.83, 23.83, 23.66, 22.84, 9.74, 9.24	18.10, 20.33, 23.83, 23.83, 23.66, 22.84, 9.74, 9.24
PORTAFOLIO NO. 9, P3 (a)	822397, 822398	FIDERCA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD CEDRAL	02 TERRENOS URBANOS, CALLE LANZAGORTA, COL. CENTRO Y PROLONGACION VICENTE CHOKOSERH NO. 687, COL. LANZAGORTA.	299.00, 1,014.54	0.00
PORTAFOLIO NO. 10, P3 (a)	822380, 822381	FIDERCA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	02 TERRENOS URBANOS, CALLE SUR, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS.	1,200.00, 400.00	0.00
PORTAFOLIO NO. 11	197280, 197281	BANRURAL LIQUIDACION (BIENES)	SINALOA	SAN IGNACIO	02 TERRENOS RURALES, POBLADO DE CAMINO REAL DE MIAHUILA.	109-25-00 HAS, 150-00-00 HAS	0.00
PORTAFOLIO NO. 12	1173471, 1173473	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	VERACRUZ	HUATUSCO	02 LOTES DE TERRENO, PROLONGACION DE LA CALLE 5 NORTE S/N Y CARRETERA HUATUSCO-CONEJOS, PROLONGACION CALLES 11 Y 5 NORTE, C.P. 94100.	5-050-00, 5,369.85	0.00 0.00

PORTAFOLIO NO. 13. CE (b)	1345902, 1345998	TESOFE TRANSFERENTE	ZACATECAS	FRESNILLO	02 PREDIOS RÚSTICOS DE AGOSTADERO; LOTE LETRA "Z" Y LOTE "O", EX-HACIENDA DEL BAÑÓN, FRACCIONAMIENTO DE FRESNILLO, POBLADO NUEVO DÍA Y LA ZARQUILLA.	190-00-00 HAS, 200-00-00 HAS	0.00
PORTAFOLIO NO. 14. Pj (d) Y (b)	1242707, 1242708, 977954	TESOFE TRANSFERENTE	ZACATECAS	LORETO	PREDIO URBANO DESTINADO A CASA HABITACION, CALLE ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO, (INVADIDO). PREDIO URBANO DESTINADO A CASA HABITACION, ESQUINA DE CALLE ZARAGOZA Y BENITO JUAREZ S/N, COL. CENTRO, (INVADIDO). CASA HABITACION CON LOCAL COMERCIAL, BENITO JUAREZ NO. 612, COL. CENTRO.	175.00, 102.75, 300.00	40.00, 50.00, 500.00
PORTAFOLIO NO. 15. Pj (d)	1161661, 1161662	TESOFE TRANSFERENTE	ZACATECAS	SOMBRERETE	02 TERRENOS RÚSTICOS DE TEMPORAL UBICADOS EN CHARCO BLANCO.	18-04-16 HAS, 1,584.18	0.00

Nota. Los linderos, colindancias e información general disponible de los inmuebles podrá ser consultada en los expedientes localizados en el "Cuadro de Datos" en las fechas y horarios señalados en el "Programa de Eventos".

Las ofertas de los "inmuebles regulares" se realizan "AD CORPUS" en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran, se entregarán libres de gravamen y limitaciones de dominio, así como al corriente en el pago de impuestos y derechos por los servicios con los que cuenten y el SAE garantiza su legal transmisión y entrega física.

Cuando se trate de inmuebles clasificados "con problemática jurídica o condiciones especiales", se venderán en las condiciones físicas y jurídicas que se detallan a continuación, las cuales son las conocidas por el SAE a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, por lo que el Participante acepta la compra de dichos inmuebles con la problemática jurídica o condición especial señalada. Asimismo, acepta que cualquier otra problemática o condición especial no conocida por esta Institución o que surja de la fecha de Fallo a la entrega del inmueble, no es responsabilidad del SAE, por lo que lo libera de toda responsabilidad por dichos conceptos.

De igual forma, el Ganador libera al SAE, entre otros conceptos del saneamiento para el caso de evicción, por los vicios ocultos o de cualquier otra clase que pudiesen existir en este tipo de inmuebles, así como en su caso por la existencia, de gravámenes, limitaciones de dominio, o cualquier otra carga que recaiga sobre los inmuebles, no conocida por el SAE o sobreveniente.

Respecto de las escrituras, se aclara que se cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad del Encargo o Entidad Transferente, así como con las facultades a favor de la Entidad Convocante para la realización de la venta de los inmuebles objeto de la presente Licitación. Los gastos por concepto de impuestos y derechos que en su caso se adeuden, los derivados de las formalizaciones o escrituraciones y demás relativos, serán sin excepción a cargo del Ganador.

La clasificación de la problemática jurídica (Pj) o condiciones especiales (CE) se detalla a continuación:

Pj (i) Con posesión, sin escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica, serán con cargo al SAE.

Pj (j) Sin posesión y con escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica, serán a cargo del Ganador.

Pj (d) Sin posesión y sin escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador.

CE (i) El inmueble no está delimitado y se encuentra dividido en dos partes por una carretera.

CE (e) Existe discrepancia en la superficie del terreno, respecto de lo señalado en la escritura pública y la registrada en catastro.

CE (b) No se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables.

CE (d) Sin posesión y con escrituras. Se trata de una fracción de terreno rústico con asentamiento humano irregular que presenta invasión desde el año 2006.

CE (c) Sin escritura. No se encuentra delimitado.

Los inmuebles de procedencia TESOFE TRANSFERENTE, únicamente cuentan con Acta de Adjudicación, sin que esto implique que esté inscrita en el Registro Público de la Propiedad, por tanto para estos bienes y aquellos en los que no se cuenta con escritura de adjudicación, el SAE podrá recomendar a los Ganadores al Notario Público que podrá formalizar las operaciones de compraventa.

Con fundamento en el Art. 36 de la LFAEBSP y el numeral octavo de los POBALINES, los bienes inmuebles objeto de esta Licitación se venderán al Valor Ofrecido por el Mercado, para este caso, se elaborarán por los valuadores, o bien, por el SAE las Referencias de Valor de conformidad con la Metodología de Valuación del SAE. Las Referencias de Valor se reservarán.

El SAE podrá declarar desierto, parcial o totalmente el procedimiento de venta, sin necesidad de justificación alguna.

A todo interesado se le brindará información general disponible de las propiedades, en el "Cuadro de Datos" localizado en las oficinas del SAE, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1931, 2º Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 02020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal y en el teléfono (55) 37 19 26 00 extensiones 5039 y 1979 de los 9:00 a las 14:00 hrs., en días hábiles y conforme al siguiente Programa de Eventos:

PROCESO	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHAS	HORARIO
Visita al Cuarto de Datos	Av. Insurgentes Sur No. 1931, 2º piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F.	Del 03 al 25 de Mayo de 2011	9:00 a 14:00 hrs.
Venta de Bases e Inscripción a la Licitación*			9:00 a 16:00 hrs.
Inspección Ocular	En el lugar de ubicación del inmueble.		Prevía Cita
Junta de Aclaraciones		30 de Mayo de 2011	9:00 hrs.
Registro de Participantes y Recepción de Garantías de Seriedad	Av. Insurgentes Sur No. 1931, P.B. (Auditorio), Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F.	30 de Mayo de 2011	11:00 a 14:00 hrs.
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra		31 de Mayo de 2011	11:00 a 14:00 hrs.
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo			17:00 hrs.

*Los depósitos por la compra de Bases deberán realizarse dentro del periodo señalado para tales efectos y dentro de los horarios bancarios establecidos.

La fecha límite e improrrogable para la compra de Bases de participación en la Licitación será el día 25 de Mayo de 2011.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentran en los supuestos previstos en el Art. 32 de la LFAERSP. El SAE descalificará en cualquier momento a los participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio que se encuentran comprendidos en dichos supuestos.

Las Bases para la Licitación Pública DECBI No. 03/11 deberán ser adquiridas en los plazos y lugar indicado en el Programa de Eventos, previo depósito o transferencia electrónica a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cuenta bancaria BANAMEX No. 7495200, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952009, Referencia **C8400600000141788131**. La fecha límite para recoger las Bases será el 30 de Mayo de 2011 a las 14:00 hrs., en el Auditorio del SAE, ubicado en la Planta Baja del edificio marcado con el número 1931 de Av. Insurgentes Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón en México D.F., C.P. 01020.

El importe depositado para la compra de las Bases en ningún caso será devuelto, ni podrá ser considerado para su aplicación al costo del inmueble cuando éste sea adjudicado.

Los interesados en participar en la Licitación deberán presentar el comprobante original de la compra de Bases (ficha de depósito o transferencia electrónica), acompañado de fotocopia para cotejo y entrega de la documentación que se señala en el cuadro siguiente, en las oficinas del SAE ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1931, 2º piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., si se trata de residentes del D.F. Los residentes en provincia podrán enviarla por fax o cualquier otro medio electrónico, a más tardar el 25 de Mayo de 2011 y hasta las 16:00 hrs., es indispensable para ser inscrito en la Licitación, confirmar la recepción del envío al teléfono (55) 17 19 36 00 extensiones 5039 y 1979.

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de Comercio. ⇒ Poder Notarial del Representante Legal otorgado ante Fedatario Público. ⇒ Manifestación que señale que el poder no ha sido limitado, modificado o revocado en forma alguna. ⇒ Identificación con validez oficial (Credencial de Elector, Pasaporte vigente o Cédula Profesional). ⇒ Cédula de Identificación Fiscal. ⇒ Comprobante de Domicilio Fiscal. (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz, teléfono u otros que lo señalen). 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Identificación con validez oficial del Participante y en su caso del Representante Legal (Credencial de elector, Pasaporte vigente o Cédula Profesional). ⇒ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP). ⇒ Comprobante de Domicilio (Recibo de pago de impuesto predial, agua, luz, teléfono u otros que lo señalen). ⇒ En caso de no actuar en nombre propio, Poder otorgado ante Fedatario Público al Apoderado Legal. ⇒ Manifestación que señale que el poder no ha sido limitado, modificado o revocado en forma alguna.

El Participante que adquiere las Bases, no podrá ceder su lugar a ninguna persona física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.

Las personas interesadas podrán visitar e inspeccionar los inmuebles de conformidad con lo siguiente:

Para los inmuebles que cuenten con servicio de vigilancia, se deberá presentar una solicitud por escrito, al menos con un día hábil de anticipación a la visita y hasta el 25 de Mayo de 2011, dirigida a Eduardo Arrington Auña, Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles, al siguiente domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 1931, 6º. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., o bien remitirla vía fax al teléfono (55) 17-19-36-06, o al correo electrónico earrington@saeb.gob.mx o vargelinos@saeb.gob.mx, para que se permita el acceso a los inmuebles. Debido a que la vigilancia corre a cargo de terceros especializados, de ser necesario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se reserva el derecho de modificar las fechas de visita originalmente solicitadas.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Programa de Eventos y será el foro para resolver las preguntas que los participantes hayan remitido, vía fax al teléfono (52) 17-19-19-36, correo electrónico garrington@sae.gob.mx o bien, presentado por escrito a más tardar a las 18:00 hrs. del día hábil anterior al señalado para la Junta de Aclaraciones. La asistencia a dicha Junta es optativa.

Para ser registrado en la Licitación, se deberá presentar por cada Inmueble o Portafolio de Inmuebles una Garantía de Seriedad, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), la cual deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado, expedido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, por una Institución Bancaria Mexicana y a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE, sin abreviaturas distintas a ésta. Dicha Garantía le será devuelta en caso de no resultar Ganador. Los Participantes deberán presentar una oferta de compra por cada Inmueble que pretendan adquirir, sea "Individual" o "Portafolio". Las ofertas de compra deberán ser presentadas en español, firmadas y los importes expresados en Moneda Nacional con número y letra.

Los Participantes deberán garantizar el cumplimiento de sus ofertas presentando con las mismas, cheque de caja o certificado, por un importe equivalente al 10% como mínimo del monto total de su oferta, expedido a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, por una Institución Bancaria Mexicana y a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE, sin abreviaturas distintas a ésta.

Para los Participantes a quienes se adjudique el bien o bienes, tanto la Garantía de Seriedad como la de Cumplimiento, se retirarán y serán aplicadas como parte del precio de venta.

Los inmuebles materia de la Licitación se adjudicarán al Participante que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando sea igual o superior a la Referencia de Valor.

En caso de empate en el procedimiento de Licitación Pública, el bien se adjudicará al Participante que primero haya presentado su oferta.

El pago de los inmuebles se realizará a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mediante depósitos referenciados en la cuenta BANAMEX No. 7495220, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952209 de la siguiente forma:

- **Primer pago**, deberá cubrirse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día de la fecha de notificación del Fallo, a más tardar el 07 de Junio de 2013 y representar por lo menos el 25% del monto total del (los) Bien (es) adjudicado (s), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Tanto la Garantía de Seriedad como la Garantía de Cumplimiento, se tomarán como parte del primer pago. En caso de incumplimiento, El Ganador perderá la Garantía de Seriedad y se hará acreedor a una penalización equivalente al 10% del valor de su oferta.
- **Segundo pago**, equivalente al 75% restante del valor de la operación, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, se deberá pagar al momento en que se firme la escritura pública del bien (es) inmuebles o en un plazo que no excederá de (3) tres meses, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del Fallo, lo que ocurra primero, esto es, a más tardar el 1° de Septiembre de 2013. Por lo tanto, si el pago no se efectúa en tiempo y forma, la operación quedará cancelada automáticamente y se aplicará una pena convencional equivalente al 10% del monto total del (los) Bien (es) adjudicado (s).

El I.V.A. será calculado conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Efectuados los depósitos, se deberán entregar los comprobantes en las oficinas del SAE ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1931, 6° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 06020, México, D. F., o bien remitirla vía fax al teléfono (52) 17 19 19 36, confirmando a las extensiones 1845 y 3024, dentro de los plazos señalados, indicando el número de inventario del inmueble y nombre del Ganador.

Cualquier pago deberá hacerse dentro de los términos establecidos, siendo indispensable que las cantidades se encuentren disponibles en forma inmediata.

En caso de que los Participantes o Ganadores realicen depósitos en efectivo para la compra de cheques de caja, para el pago de los inmuebles adjudicados o por cualquier otro concepto, deberán calcular el porcentaje que la Institución Bancaria retendrá de conformidad con la legislación aplicable a los depósitos en efectivo, de tal forma que el SAE reciba completas las cantidades que le correspondan. De no ser así, el SAE los sancionará de conformidad con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, los POBALINES, la presente Convocatoria y las Bases que regulan el procedimiento de Licitación. El SAE de ninguna forma reembolsará o realizará gestiones para que los Participantes o Ganadores recuperen o deduzcan la citada contribución fiscal.

Se hace del conocimiento de los Participantes que se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.

Además de hacerse acreedor a las penas económicas, por incumplimiento en el pago de los inmuebles, los Ganadores quedarán impedidos para participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago de conformidad con las Bases de venta del procedimiento respectivo.

Asimismo, cuando el Participante, actúe con Dolo o Mala fe, de manera que afecte la transparencia o la propia realización de los procedimientos o cuando los datos aportados durante el proceso de registro sean falsos, podrá ser disqualificado en cualquier momento y tal circunstancia quedará asentada en el acta que se emita por los Fedatarios Públicos asistentes al evento, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en un plazo de cinco años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del Ganador, le será devuelta exclusivamente a él, en la cuenta bancaria a su nombre y señalada previamente y por escrito.

La entrega de la posesión física, en caso de bienes inmuebles regulares, en los que SAE tiene la posesión física, se hará al Ganador una vez que haya cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta más el IVA, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles posteriores al pago del monto total, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública, a efecto de que los pagos por contribuciones, derechos y servicios y, en su caso, los que resulten procedentes, sean cubiertos por el Ganador.

Para la entrega a que se refiere el párrafo anterior, se firmará un acta de entrega-recepción, en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

De contar el inmueble con bienes muebles, éstos serán retirados por el SAE con anterioridad a la firma del acta de entrega-recepción, en caso contrario el comprador brindará las facilidades para que sean retirados con fecha posterior.

En caso de que no se verifique la entrega recepción física del bien inmueble transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al Ganador, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata, sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE dejará de realizar cualquier tipo de pago relacionado directamente con el bien inmueble, incluyendo servicios, contribuciones y derechos. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el Ganador deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.

La entrega de la posesión jurídica, de los bienes inmuebles irregulares, en los que SAE no tenga la posesión física, se formalizará en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 2284 del Código Civil Federal, esto es que aún sin estar entregado materialmente el inmueble, la ley lo considera como recibido por el comprador, por lo que el Ganador acepta, que una vez cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta más el IVA, ha recibido los inmuebles ofertados sin que se requiera algún acto que formalice la entrega de los bienes por parte del SAE.

El Ganador tendrá derecho a suscribir la Escritura Pública de Compraventa o a formalizar la transmisión de la propiedad a cualquiera de las siguientes personas, siempre que cuenten con la autorización expresa y por escrito del SAE.

1. Cualquier sociedad propuesta por escrito por el Ganador, siempre y cuando dicha sociedad sea subsidiaria del Ganador y siempre y cuando por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de dicha subsidiaria sea propiedad del Ganador.
2. Cualquier sociedad propuesta por escrito por el Ganador, siempre y cuando dicha sociedad sea propietaria de por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social del Ganador.
3. En caso de que el Ganador sea subsidiaria, filial o parte relacionada de otra sociedad mercantil la Holding o Controladora, podrá suscribir la Escritura Pública de Compraventa cualquier sociedad cuyo capital social, cuando menos en un cincuenta y uno por ciento (51%), sea propiedad de la Holding o Controladora, en cuyo caso el Ganador deberá acreditar al SAE dicha relación societaria.
4. Cualquier persona física propuesta por escrito por el Ganador, la cual deberá acreditar una relación de parentesco civil o por consanguinidad hasta en el segundo grado o afinidad hasta el primer grado con el Ganador.
5. Cualquier persona moral, sociedad o asociación, que controle, esté controlada por, o esté bajo el mismo grupo de control del Ganador. Se considerará que una persona "controla" a otra si la primera tiene, directa o indirectamente, la facultad de determinar la dirección o administración y las políticas de la otra persona, ya sea por su participación en el capital social de ésta, por estipulación contractual o por cualquier otro motivo.
6. A través de un fideicomiso en el cual el Ganador aporte el inmueble objeto de la venta y constituya el fideicomiso para tal efecto, el cual deberá siempre ajustarse a los términos de la legislación común sobre la transmisión de propiedad del inmueble, en este caso todos los gastos y honorarios serán por cuenta del Ganador.
7. Cualquier persona, ya sea física o moral (distinta del Ganador), que se encuentre en alguno de los supuestos antes señalados, deberá ser propuesta por el Ganador y deberá ser autorizada por escrito por el SAE para suscribir la Escritura Pública de Compraventa o formalizar la transmisión de la propiedad. Asimismo, dicha persona deberá declarar, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que prohíben su participación en el Proceso de Licitación, lo cual deberá quedar asentado en la Escritura Pública de Compraventa.

El SAE se reserva el derecho de retirar de la Licitación, hasta antes del Fallo correspondiente, el bien que no sea posible enajenar, lo cual se hará del conocimiento por escrito a las personas que hasta ese momento hayan adquirido Bases.

Ningún servidor público de ésta u otra Institución puede garantizar o influir en el resultado de toda Licitación o venta pública que promueva el SAE.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria y Bases correspondientes, ni las ofertas de compra presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas.

A t e n t a m e n t e

Eduardo Arrington Aviña
Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
México, D. F., a 03 de Mayo de 2011